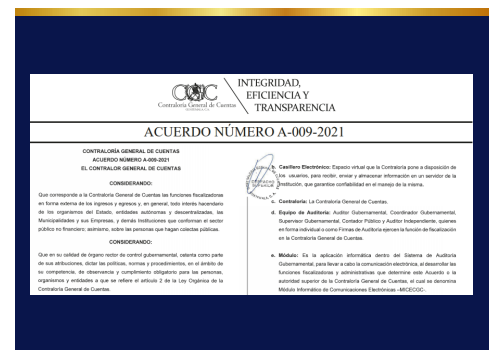


CONTRALORÍA HABILITA HERRAMIENTA INFORMÁTICA PARA MEJORAR PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS



La Contraloría General de Cuentas habilitó el Sistema de Comunicaciones Electrónicas, herramienta informática que contribuirá al fortalecimiento del control gubernamental y al ejercicio de la función fiscalizadora, a efecto de mejorar el proceso de rendición de cuentas de manera oportuna.

Según el acuerdo número A-009-2021, los sujetos que están obligados a cumplir con esta normativa, son los establecidos en el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, entre ellos los Organismos del Estado, Entidades Autónomas y Descentralizadas, las Municipalidades y sus Empresas, Fideicomisos constituidos con Fondos Públicos, Consejos de Desarrollo, Instituciones o Entidades Públicas que por delegación del Estado presten servicios, instituciones que integran el sector público no financiero, toda persona, entidad o institución que reciba fondos del Estado o haga colectas públicas.



La Contraloría tendrá acceso directo a cualquier fuente de información de las entidades o personas sujetas a fiscalización, por lo que ellos están obligados a proporcionar en forma digitalizada y legible cualquier documento que se les solicite en un plazo determinado.

De establecerse hallazgos o deficiencias en los informes preliminares de auditoría, la discusión de estos se podrá hacer en forma personal o por videoconferencias, según las circunstancias. La herramienta informática ayudará en el proceso de auditorías, incluyendo el ejercicio fiscal 2020.

El Acuerdo también establece que todas las discusiones de hallazgos que se hagan por videoconferencia, deberán ser grabadas por los auditores y almacenadas en un módulo que estará bajo custodia de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Contraloría General de Cuentas.

A la vez se habilitará un casillero electrónico, en dicho buzón se depositarán todos los documentos derivados de los procesos administrativos y de fiscalización y se utilizará para hacer notificaciones.

